



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITEN UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO Y SE PROGRAMAN UNAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DENTRO DEL TÍTULO MINERO No. RPP R-57011 (EDKA-03), 5766 Y 6499B”

EL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por los Decretos Nos. 2575 y 2579 del 14 de octubre 2008, la Resolución No. 210 del 15 de abril del 2015 de la Agencia Nacional de Minería, el Convenio Interadministrativo No. 002 del 30 de abril del 2015 prorrogado mediante Ofrosi No 03 del 10 de noviembre del 2017 suscrito con la Agencia Nacional de Minería, el Decreto No. 43 del 08 de enero 2016 del Departamento de Antioquia, la Resolución No. 0076169 del 08 septiembre del 2016 del Departamento de Antioquia y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor **ARMANDO ESTRADA SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.644.342, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **MINEROS S.A.** identificada con Nit 890.914.525-7, beneficiaria de los títulos mineros con placas No. **RPP R-57011 (EDKA-03), 5766 Y 6499B**; interpuso la siguiente querrela de **AMPARO ADMINISTRATIVO** en este Despacho, radicada en la Gobernación de Antioquia No. con el fin de que se otorgue la suspensión de la perturbación realizada por **PERSONAS INDETERMINADAS**, dentro del área del título minero antes descrito, ubicado en jurisdicción de los Municipios de El Bagre, Zaragoza y Cauca, Departamento de Antioquia, en las coordenadas que se describen a continuación:

- **Radicado 2018010154540 del 23 de abril de 2018.**

Frente No. 1 -527

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

- 01 Entable de elevadora
- 01 Retroexcavadora de marca Kobelco color verde
- 01 Retroexcavadora de marca Caterpillar color amarillo
- 01 Clasificadora

Coordenadas: Geográficas

N 07°51'03.1" W 074°46'23.1"

Coordenadas: IGAC

N 01359988 E 00923284 (Origen Bogotá)

Localización: Monte Adentro, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2 -528

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasilerá

Coordenadas: Geográficas

N 07°47'08.5" W 074°47'03.6"

Coordenadas: IGAC

N 01352783 E 00922033 (Origen Bogotá)



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Localización: Boca de La Llana, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 3 -529

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

03 Dragas de buzo

03 Canoas de remo

Coordenadas: Geográficas

N 07°52'29.9" W 074°47'54.7" (Origen Bogotá)

Coordenadas: IGAC

N 01362660 E 00920484

Localización: Sabalito, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 4 -530

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo brasilera mediana color verde

01 Retroexcavadora marca Caterpillar color amarillo

01 Tractor para movimiento de combustible

01 Canoa metálica con motor fuera de borda

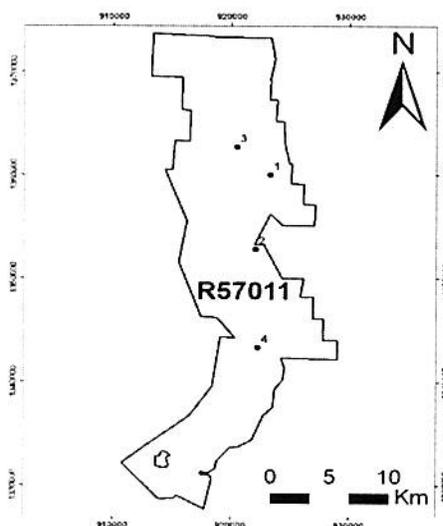
Coordenadas: Geográficas

N 07°42'01.3" W 074°46'55.7"

Coordenadas: IGAC

N 01343346 E 00922258 (Origen Bogotá)

Localización: Sabalito, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Direccion de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

• Radicado 2018010168558 del 02 de mayo de 2018.

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

Aproximadamente entre 40 y 50 dragas de buzo pequeñas y medianas

Coordenadas: IGAC

E 00922516 – N 01359830

E 00922272 – N 01360387

E 00921794 – N 01360354

E 00921794 – N 01360059

Coordenadas Geográficas

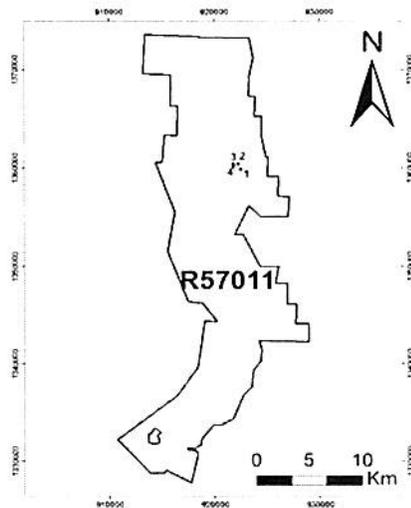
N 07°50'57.94" - W 74°46'48.22"

N 07°51'16.01" - W 74°46'56.28"

N 07°51'14.99" - W 74°47'15.10"

N 07°51'5.35" - W 74°47'11.80"

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

- Radicado 2017010459221 del 07 de diciembre de 2017

Frente No. 1.-499 (5)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Caperuza

Coordenadas Geográficas:

N 07°41'37.3" W 074°47'05.8"

E 921948 N 1342607

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-499 (7)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasilera.

01 Retroexcavadora marca Hitachi de color anaranjado

01 Planchón para el transporte de materiales.

Coordenadas Geográficas:

07°37'50.5" W 074°48'02.2"

Coordenadas: IGAC

E 920208 N 1335642

Localización: Vereda Tosnoban, Municipio Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 3.-499 (4)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasilera color blanco.

02 Canoas metálicas con motores fuera de borda.

Coordenadas Geográficas:

N 07°41'21.9" W 074°47'05.0"

E 921972 N 1342134

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 4.-499 (3)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Entable de Elevadora para armar

03 Retroexcavadora s marcas Kobleco de color amarillo.

01 Tractor para el transporte de materiales y combustible.

Coordenadas Geográficas:

N 07°41'33.2" w 074° 46'47.7"

E 922504 N 1342483

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellin - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Frente No. 5.-499

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 excavadora marca KOBELCO de color amarillo.

01 motor de tamaño mediano y una elevadora.

Coordenadas Geográficas:

N 07°34'19.6" – W 74°49'46.3"

Coordenadas: IGAC

E 917006 – N 1329169

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 6.-498

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 excavadora marca KOBELCO amarillo.

01 elevadora de mineral con clasificadora con felpas.

01 Motor grande con sus respectivas mangueras y tuberías.

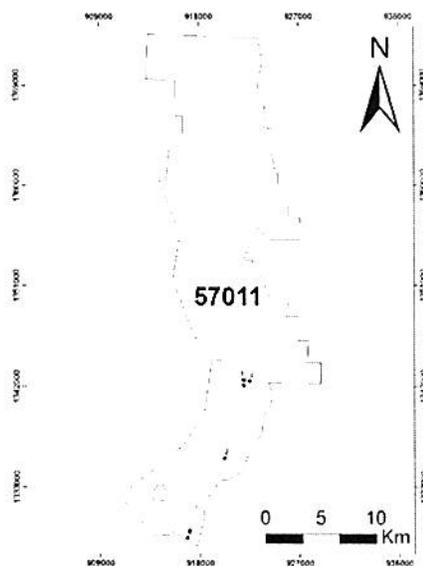
Coordenadas Geográficas:

N 07°33'58.70" – W 74°49'52.82"

Coordenadas: IGAC

E 916806 – N 1328527

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

- Radicado 2017010355357 del 25 de septiembre de 2017.

Frente No. 1

Título: R57011

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 draga varada por motor.

01 Draga pequeña en buen estado.

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°39'25.4" – W 074°48'18.5"

Coordenadas IGAC

E 919713.397 N 1338559.181

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 2

Contrato de concesión: 5766

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Entable para Elevadora

01 Retroexcavadora marca KOBELCO de color amarillo.

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'11.1" – W 074°50'15.2"

Coordenadas IGAC

N 1327065.69 E 916116.36

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 3

Contrato de concesión: 5766

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Moto Bomba

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'52.8" – W 074°49'34.8"

N 1328344.70 E 917357.14

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 4

Contrato de concesión: 5766

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Dragón mediano con 02 motores

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'46.6" – W 74°49'02.4"

IGAC: 918350.111 1328152.529

Localización: Vereda Naranjal, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Frente No. 5

Contrato de concesión: 6499B

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Excavadora marca Kobelco amarilla.
01 entable completo con su motor elevado.

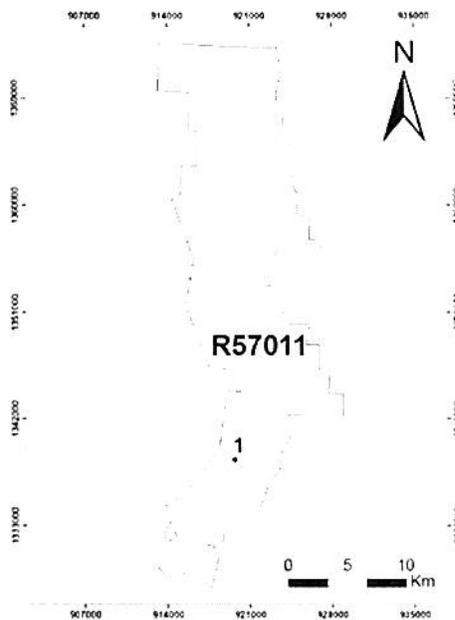
Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'18.3" – W 074°49'59.3"

Coordenadas: IGAC

916604.204 1327286.052

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

• Radicado 2018010198896 del 23 de mayo de 2018

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasilerá color naranjado

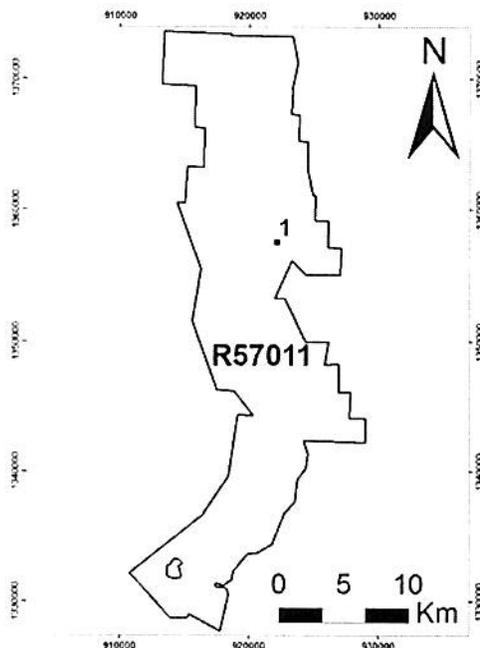
01 cana metálica con motor fuera de borda

N 07°49'42.1" W 074°47'00.1"

Coordenadas: IGAC

N 01357503 E 00922147 (Origen Bogotá)

Localización: Vereda: Bijagual, Municipio: Caucaasia, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

• Radicado 2018010205141 del 28 de mayo de 2018.

Frente No. 1.-533

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasileira.

01 Retroexcavadora de marca Hitachi color anaranjado.

02 Canoas metálicas con motores fuer de borda.

Coordenadas: Geográficas

N 07°46'18.9" W 074°46'31.4"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

N 01351259 E 00923015

Localización: Vereda: La Cinco, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-534

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

02 Dragas tipo caperuza.

01 Draga de buzo.

01 Retroexcavadora de marca Hitachi color anaranjado.

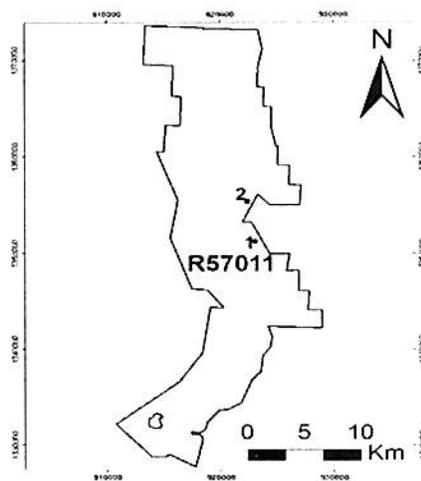
Coordenadas: Geográficas

N 07°48'33.7" W 074°46'52.8"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

N 1355401 E 922367

Localización: Vereda: Boca de la Llana, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

- Radicado 2018010226232 del 13 de junio de 2018.

Frente No. 1.-535

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasileiro

01 planchón con excavadora

Coordenadas: Geográficas

N 07°57'44.7" – W 74°47'47.6"

N 07°57'37.1" – W 74°47'44.1"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00920718 – N 01372332

Localización: Vereda San Pedro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-536

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

02 Dragones medianos tipo Brasileiro

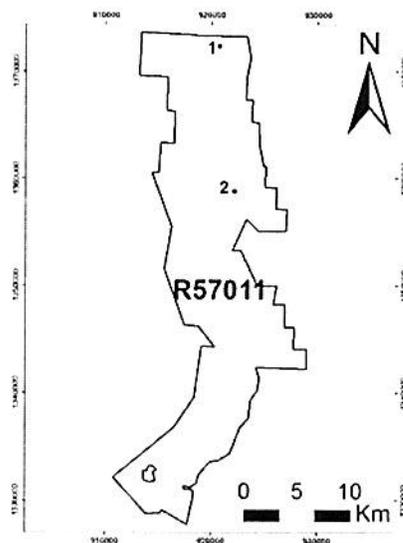
Coordenadas: Geográficas

N 07°50'22.91" – W 74°47'0.59"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00922138 – N 01358756

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

• Radicado 2018010239300 del 21 de junio de 2018.

Frente No. 1.-537

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga grande tipo Brasileira

01 Planchón

01 Excavadora amarilla

Coordenadas: Geográficas

N 07°49'29.00" – W 74°46'38.20"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00922818 – N 01357099

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bague, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-538

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Dragones mediano tipo Brasileiro

Coordenadas: Geográficas

N 07°49'46.90" – W 74°46'33.10"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00922975 – N 01357648

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bague, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-539

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Dragones medianos tipo Brasileiro

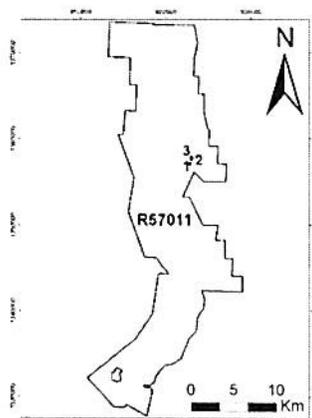
Coordenadas: Geográficas

N 07°49'52.99" – W 74°46'32.29"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00923003 – N 01357833

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bague, Departamento: Antioquia



Departamento de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - Ito Misob, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

2. Corresponde a la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, en virtud de la Delegación otorgada por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 210 del 15 de abril del 2015 y del párrafo primero del Convenio Interadministrativo No. 002 del 30 de abril de 2015, prorrogado mediante Orosí No 03 del 10 de noviembre del 2017; llevar a cabo la ejecución, gestión, trámite y resolución de las solicitudes de Amparo Administrativo que presenten los titulares mineros de nuestra competencia.
3. En atención a lo señalado en el aparte anterior y, al haber sido presentada esta Acción de Amparo Administrativo ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia por parte del representante legal de la sociedad beneficiaria de los títulos mineros con placas No **RPP R-57011 (EDKA-03), 5766 Y 6499B**; será ésta Autoridad Minera Delegada quien lleve a cabo la ejecución, gestión, trámite y resolución de las querellas de Amparo Administrativo, tal como está estipulado en el artículo 307 de la Ley 685 de 2001, que cita lo siguiente:

“Artículo 307. Perturbación. El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querella se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes. A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional.” (Negrilla y subrayas fuera del texto)

4. En aras de proporcionar un efectivo trámite procesal en lo concerniente a la visita técnica objeto del amparo administrativo, es deber de las partes que están inmersas en el respectivo proceso, facilitar las herramientas pertinentes para que la misma sea realizada en óptimas condiciones, de conformidad con el artículo 233 del Código General del Proceso, que cita lo siguiente:

“Artículo 233. Deber de colaboración de las partes. Las partes tienen el deber de colaborar con el perito, de facilitarle los datos, las cosas y el acceso a los lugares necesarios para el desempeño de su cargo; si alguno no lo hiciera se hará constar así en el dictamen y el juez apreciará tal conducta como indicio en su contra.”

5. Una vez revisada la solicitud se pudo establecer que esta cumple con los requisitos estipulados en el artículo 308 de la Ley 685 de 2001:

“Artículo 308. La solicitud. La solicitud de amparo deberá hacerse por escrito con la identificación de las personas que estén causando la perturbación o con la afirmación de no conocerlas; el domicilio y residencia de las mismas, si son conocidas, y la descripción somera de los hechos perturbatorios, su fecha o época y su ubicación. Para la viabilidad del amparo será necesario agregar copia del certificado de Registro Minero del título.”

6. De conformidad con los artículos 309 y 310 de la Ley 685 de 2001, la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, ha determinado fijar fecha para diligencia de reconocimiento del área entre el mes de septiembre, octubre y noviembre de 2018 de la siguiente manera: **septiembre de 2018: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, del mes**



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

de octubre de 2018 los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y del mes de noviembre de 2018 los días: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, iniciando desde las 10:00 a.m. el primer día y los siguientes días a las 8:00 a.m., con el fin de iniciar las diligencias de verificación de las presuntas perturbaciones.

7. Dentro de este proceso, se ha determinado designar a los funcionarios de esta Autoridad Minera Delegada **ELIANA AGUIRRE VELÁSQUEZ** Ingeniera de Minas, **PAULA ANDREA MURILLO BENJUMEA** Ingeniera Geóloga, **JUAN FELIPE LOPEZ LONDOÑO** Ingeniero de Minas, **JHON RAFAEL ABELLO** Ingeniero de Minas y **VICTOR MANUEL AGUIRRE DEL VALLE** Ingeniero de Minas, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de estos procedimientos de Amparo Administrativo.
8. Debido a que la querellante en su escrito manifiesta que esta actividad de ocupación, perturbación o despojo de terceros que se realiza en el área del título es realizada por terceros no identificados y se desconoce la dirección del domicilio de los mismos, librense los avisos correspondientes de conformidad con lo establecido por el artículo 310 de la Ley 685 del 2001 y se procedan a fijar en los lugares donde se desarrollan las presuntas actividades de ocupación, perturbación o despojo.

"Artículo 310. Notificación de la querrela. De la presentación de la solicitud de amparo y del señalamiento del día y hora para la diligencia de reconocimiento del área, se notificará al presunto causante de los hechos, citándolo a la secretaria o por comunicación entregada en su domicilio si fuere conocido o por aviso fijado en el lugar de sus trabajos mineros de explotación y por edicto fijado por dos (2) días en la alcaldía."

Se proceda a designar a los funcionarios **DIANA DEL CARMEN FIGUEROA LEMOS**, **ELIZABETH ELEJALDE LAVERDE** y **FRANCISCO ESLAY MACEA BARRETO** para que fijen los Avisos correspondientes y generen las constancias secretariales de fijación de los mismos.

9. La sociedad **MINEROS S.A.** identificada con Nit 890.914.525-7, beneficiaria de los títulos mineros con placas No. **RPP R-57011 (EDKA-03)**, **5766** y **6499B**, conoce los lugares en los cuales vienen ocurriendo los hechos de ocupación, perturbación o despojo que serán objeto de verificación, por lo que se hace necesario requerirla para que realice acompañamiento y coadyuve al funcionario asignado por esta delegada, con el fin de fijar los avisos correspondientes.
10. Para los efectos de garantizar el debido proceso se debe remitir copia de este Auto a las Personerías Municipales de El Bagre, Zaragoza y Caucaasia.
11. Es importante resaltar que frente a los querrellados, solo será admisible su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito (Art. 14 de la Ley 685 de 2001) y que en el evento de hallarse explotación de un tercero dentro de los linderos del querellante, previo dictamen del perito designado anteriormente, **se ordenará el desalojo del perturbador, la inmediata suspensión de los trabajos y obras mineras de éste, el decomiso de todos los elementos instalados para la explotación y la entrega a dicho querellante de los minerales extraídos.** Así mismo, además de las medidas señaladas, **se pondrá en conocimiento de la explotación ilícita del perturbador a la competente autoridad penal**, acorde con lo estipulado en el inciso 2º del artículo 309 ibídem.



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

En mérito de lo expuesto, el Director de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. ADMITIR las solicitudes de **AMPARO ADMINISTRATIVO**, impetradas por el señor **ARMANDO ESTRADA SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.644.342, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **MINEROS S.A.** identificada con Nit 890.914.525-7, beneficiaria de los títulos mineros con placas Nos. **RPP R-57011 (EDKA-03), 5766 Y 6499B**; con el fin que se otorgue la suspensión de la perturbación realizada por **PERSONAS INDETERMINADAS**, dentro del área de los títulos mineros antes descritos, ubicados en jurisdicción de los Municipios de El Bagre, Zaragoza y Caucasia, Departamento de Antioquia, en las coordenadas que se describen a continuación:

- **Radicado 2018010154540 del 23 de abril de 2018.**

Frente No. 1 -527

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Entable de elevadora
01 Retroexcavadora de marca Kobelco color verde
01 Retroexcavadora de marca Caterpillar color amarillo
01 Clasificadora

Coordenadas: Geográficas

N 07°51'03.1" W 074°46'23.1"

Coordenadas: IGAC

N 01359988 E 00923284 (Origen Bogotá)

Localización: Monte Adentro, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2 -528

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasilera

Coordenadas: Geográficas

N 07°47'08.5" W 074°47'03.6"

Coordenadas: IGAC

N 01352783 E 00922033 (Origen Bogotá)

Localización: Boca de La Llana, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 3 -529

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

03 Dragas de buzo

03 Canoas de remo

Coordenadas: Geográficas

N 07°52'29.9" W 074°47'54.7" (Origen Bogotá)



Secretaría de Minas- Direccion de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellin - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Coordenadas: IGAC

N 01362660 E 00920484

Localización: Sabalito, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 4 -530

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo brasilera mediana color verde

01 Retroexcavadora marca Caterpillar color amarillo

01 Tractor para movimiento de combustible

01 Canoa metálica con motor fuera de borda

Coordenadas: Geográficas

N 07°42'01.3" W 074°46'55.7"

Coordenadas: IGAC

N 01343346 E 00922258 (Origen Bogotá)

Localización: Sabalito, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

- Radicado 2018010168558 del 02 de mayo de 2018.

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

Aproximadamente entre 40 y 50 dragas de buzo pequeñas y medianas

Coordenadas: IGAC

E 00922516 – N 01359830

E 00922272 – N 01360387

E 00921794 – N 01360354

E 00921794 – N 01360059

Coordenadas: Geográficas

N 07°50'57.94" - W 74°46'48.22"

N 07°51'16.01" - W 74°46'56.28"

N 07°51'14.99" - W 74°47'15.10"

N 07°51'5.35" - W 74°47'11.80"

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

- Radicado 2017010459221 del 07 de diciembre de 2017

Frente No. 1.-499 (5)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Caperuza

Coordenadas Geográficas:

N 07°41'37.3" W 074°47'05.8"

E 921948 N 1342607

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Frente No. 2.-499 (7)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

- 01 Draga tipo Brasileira.
- 01 Retroexcavadora marca Hitachi de color anaranjado
- 01 Planchón para el transporte de materiales.

Coordenadas Geográficas:

07°37'50.5" W 074°48'02.2"

Coordenadas: IGAC

E 920208 N 1335642

Localización: Vereda Tosnoban, Municipio Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 3.-499 (4)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

- 01 Draga tipo Brasileira color blanco.
- 02 Canoas metálicas con motores fuera de borda.

Coordenadas Geográficas:

N 07°41'21.9" W 074°47'05.0"

E 921972 N 1342134

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 4.-499 (3)

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

- 01 Entable de Elevadora para armar
- 03 Retroexcavadora s marcas Kobelco de color amarillo.
- 01 Tractor para el transporte de materiales y combustible.

Coordenadas Geográficas:

N 07°41'33.2" w 074° 46'47.7"

E 922504 N 1342483

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 5.-499

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

- 01 excavadora marca KOBELCO de color amarillo.
- 01 motor de tamaño mediano y una elevadora.

Coordenadas Geográficas:

N 07°34'19.6" – W 74°49'46.3"

Coordenadas: IGAC

E 917006 – N 1329169

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Direccion de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Frente No. 6.-498

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 excavadora marca KOBELCO amarillo.

01 elevadora de mineral con clasificadora con felpas.

01 Motor grande con sus respectivas mangueras y tuberías.

Coordenadas Geográficas:

N 07°33'58.70" – W 74°49'52.82"

Coordenadas: IGAC

E 916806 – N 1328527

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

- Radicado 2017010355357 del 25 de septiembre de 2017.

Frente No. 1

Título: R57011

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 draga varada por motor.

01 Draga pequeña en buen estado.

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°39'25.4" – W 074°48'18.5"

Coordenadas IGAC

E 919713.397 N 1338559.181

Localización: Vereda: 505, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 2

Contrato de concesión: 5766

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Entable para Elevadora

01 Retroexcavadora marca KOBELCO de color amarillo.

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'11.1" – W 074°50'15.2"

Coordenadas IGAC

N 1327065.69 E 916116.36

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 3

Contrato de concesión: 5766

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Moto Bomba

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'52.8" – W 074°49'34.8"

N 1328344.70 E 917357.14



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 4

Contrato de concesión: 5766

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Dragón mediano con 02 motores

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'46.6" – W 74°49'02.4"

IGAC: 918350.111 1328152.529

Localización: Vereda Naranjal, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

Frente No. 5

Contrato de concesión: 6499B

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas: 01 Excavadora marca Kobelco amarilla.

01 entable completo con su motor elevado.

Coordenadas Geográficas (lugar donde en el mes de septiembre de 2017 se encuentra la maquinaria):

N 07°33'18.3" – W 074°49'59.3"

Coordenadas: IGAC

916604.204 1327286.052

Localización: Vereda Naranjal La Tolva, Municipio: Zaragoza, Departamento: Antioquia

• **Radicado 2018010198896 del 23 de mayo de 2018**

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasileira color naranjado

01 cana metálica con motor fuera de borda

N 07°49'42.1" W 074°47'00.1"

Coordenadas: IGAC

N 01357503 E 00922147 (Origen Bogotá)

Localización: Vereda: Bijagual, Municipio: Cauca, Departamento: Antioquia

• **Radicado 2018010205141 del 28 de mayo de 2018.**

Frente No. 1.-533

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga tipo Brasileira.

01 Retroexcavadora de marca Hitachi color anaranjado.

02 Canoas metálicas con motores fuer de borda.

Coordenadas: Geográficas

N 07°46'18.9" W 074°46'31.4"



Secretaría de Minas- Direccion de Fomento y Desarrollo Minero.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)
N 01351259 E 00923015

Localización: Vereda: La Cinco, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-534

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

02 Dragas tipo caperuza.

01 Draga de buzo.

01 Retroexcavadora de marca Hitachi color anaranjado.

Coordenadas: Geográficas

N 07°48'33.7" W 074°46'52.8"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

N 1355401 E 922367

Localización: Vereda: Boca de la Llana, Municipio: El Bagre, Departamento: Antioquia

- Radicado 2018010226232 del 13 de junio de 2018.

Frente No. 1.-535

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Dragón tipo Brasileiro

01 planchón con excavadora

Coordenadas: Geográficas

N 07°57'44.7" – W 74°47'47.6"

N 07°57'37.1" – W 74°47'44.1"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00920718 – N 01372332

Localización: Vereda San Pedro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-536

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

02 Dragones medianos tipo Brasileiro

Coordenadas: Geográficas

N 07°50'22.91" – W 74°47'0.59"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00922138 – N 01358756

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

• Radicado 2018010239300 del 21 de junio de 2018.

Frente No. 1.-537

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Draga grande tipo Brasileira

01 Planchón

01 Excavadora amarilla

Coordenadas: Geográficas

N 07°49'29.00" – W 74°46'38.20"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00922818 – N 01357099

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-538

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Dragones mediano tipo Brasileiro

Coordenadas: Geográficas

N 07°49'46.90" – W 74°46'33.10"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00922975 – N 01357648

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia

Frente No. 2.-539

Perturbadores: Personas indeterminadas

Herramientas:

01 Dragones medianos tipo Brasileiro

Coordenadas: Geográficas

N 07°49'52.99" – W 74°46'32.29"

Coordenadas: IGAC (Origen Bogotá)

E 00923003 – N 01357833

Localización: Vereda Monte Adentro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia



Secretaría de Minas- Direccion de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



* 2 0 1 8 0 8 0 0 0 4 5 1 3 *

(15/08/2018)

ARTÍCULO SEGUNDO. FIJAR como fecha de diligencia de reconocimiento del área entre el mes de septiembre, octubre y noviembre de 2018 de la siguiente manera: **septiembre de 2018: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, del mes de octubre de 2018 los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y del mes de noviembre de 2018 los días: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30**, iniciando desde las 10:00 a.m. el primer día y los siguientes días a las 8:00 a.m., con el fin de iniciar las diligencias de verificación de las presuntas perturbaciones.

ARTÍCULO TERCERO. DESIGNAR a los funcionarios de esta Autoridad Minera Delegada **ELIANA AGUIRRE VELÁSQUEZ** Ingeniera de Minas, **PAULA ANDREA MURILLO BENJUMEA** Ingeniera Geóloga, **JUAN FELIPE LOPEZ LONDOÑO** Ingeniero de Minas, **JHON RAFAEL ABELLO** Ingeniero de Minas y **VICTOR MANUEL AGUIRRE DEL VALLE** Ingeniero de Minas, para que realicen la visita de diligencia de reconocimiento del área en los términos descritos en la parte motiva del presente Auto.

En aras de proporcionar un efectivo trámite procesal en lo concerniente a la visita técnica objeto del amparo administrativo, es deber de las partes que están inmersas en el respectivo proceso, facilitar al funcionario delegado para la diligencia de reconocimiento del área las herramientas pertinentes para que la misma sea realizada en óptimas condiciones, de conformidad con el artículo 233 del Código General del Proceso.

"Artículo 233. Deber de colaboración de las partes. Las partes tienen el deber de colaborar con el perito, de facilitarle los datos, las cosas y el acceso a los lugares necesarios para el desempeño de su cargo; si alguno no lo hiciere se hará constar así en el dictamen y el juez apreciará tal conducta como indicio en su contra."

ARTÍCULO CUARTO. COMISIONAR a los funcionarios **DIANA DEL CARMEN FIGUEROA LEMOS, ELIZABETH ELEJALDE LAVERDE** y **FRANCISCO ESLAY MACEA BARRETO**, en virtud del artículo 310 de la Ley 685 de 2001, para fijar los avisos en los lugares donde se desarrollan las presuntas actividades de ocupación, perturbación o despojo, con el fin de notificar al presunto o presuntos causantes/s de los hechos.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para los anteriores efectos una vez fijados los Avisos se procederá a generar la constancia secretarial de fijación de los mismos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REQUERIR a la sociedad **MINEROS S.A.** identificada con Nit 890.914.525-7, beneficiaria del título minero con placa No. **RPP R-57011 (EDKA-03), 5766 Y 6499B**, para que realice acompañamiento y coadyuve a los funcionarios asignados por esta Delegada, con el fin de fijar los avisos correspondientes.

PARÁGRAFO TERCERO. REMITIR copia de este Auto a la Personería Municipal de El Bagre, Zaragoza y Caucasia, con el fin de garantizar el debido proceso.



Secretaría de Minas- Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(15/08/2018)

ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICAR al querellante por Estado que se fijará por un (1) día en las dependencias de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO SEXTO. FIJAR Edicto por el término de dos (2) días en las dependencias de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra el presente acto no procede recurso alguno por tratarse de un Auto de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín el 15/08/2018

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN JOSE CASTANO VERGARA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyectó: MHIDALGOC
Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Minas

El presente auto es Notificado por Estado
Nº 1777

Fijado el 21 AGO. 2018 a las 7:30 am
Desfijado el 21 AGO. 2018 a las 5:30 pm

Funcionario que notifica
Santiago Franco S.



Secretaría de Minas- Direccion de Fomento y Desarrollo Minero.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015